



Unión General de Trabajadores

SECCIÓN SINDICAL EN CITIBANK ESPAÑA

LA JUSTICIA PONE EN SU SITIO A TEÓGENES ORTIZ (TEO)

Cuando el sindicalismo se ejerce desde el rencor, el resentimiento, el odio y la provocación....
Cuando los argumentos que esgrime un sindicalista para la defensa de los trabajadores están basados en el insulto, la mentira y la injuria....
Cuando el único fin sindical es crear la confusión, la inquietud y el miedo para tener así el caldo de cultivo de su existencia...
Cuando ocurren todas estas cosas juntas en una empresa, y además, de forma sistemática, constante y metódica, tendrían, necesariamente, que sonar todas las alarmas. Habría que pensar objetivamente, sin acritud, que la persona que actúa de esta manera, seguro que no es "trigo limpio". Y esto, que es un problema para todos, aumenta o disminuye dependiendo de los compañeros a los que pueda embaucar; cuantos más sean, peor. Porque, una cosa es clara: Su egocentrismo y prepotencia terminarán por perderle. La pega es que no sabemos el cuándo y el precio que nos costará..., a todos.

Este compañero, que conduce siempre "su tren" a 1000 km./hora, no asume la responsabilidad de que hay que hacer paradas en las estaciones del diálogo, la negociación y el acuerdo. Su única parada está en la de los Tribunales de Justicia, y claro, todos los que suben a ese tren van a parar al mismo sitio, para eso no hacen falta sindicalistas, sólo abogados. En su caso, cuando descarrile no tendrá problemas, pues lleva un buen seguro. Los demás, que cada uno vea la póliza que tiene contratada.

¿A que todos los empleados de Citibank saben a quien nos estamos refiriendo? Sí, claro. Inconfundible: a Teógenes Ortiz, a Teo. Al que hoy utiliza las siglas de la CGT de la misma forma que ya utilizó las de la UGT (hasta que le expulsamos, claro). Ya demostró su calaña con el sindicato que le "salvó y protegió" su puesto de trabajo durante más de siete años en Citibank. ¿Te acuerdas, Teo? ¡¡Qué se puede esperar de gente así!! En realidad no es más que un carroñero electoral; sólo quiere más votos para hacer más daño.

Igualmente, y para que no haya malos entendidos, queremos dejar constancia de que la Confederación General de Trabajadores, sindicato al que hoy representa este "compañero", merece todo nuestro respeto, al igual que su orientación anarquista, su carácter revolucionario y su doctrina propugnando la desaparición del estado y de todo poder.

Una prueba más de las cualidades que "adornan" al sindicalista de todos los sindicalistas es la facilidad que tiene para intentar, y decimos sólo intentar, desprestigiar a todo el que no está con él y, como muestra de que su paranoia no tiene límite, no tuvo el menor escrúpulo en interponer en junio del año pasado en los Juzgados de Instrucción de Madrid una querrela criminal para destapar en Citibank una supuesta trama de falsedad en documento privado, estafa y delitos contra los derechos de los trabajadores, acusando de ello a representantes y directivos de las entidades que conforman Citigroup y a los representantes de los tres sindicatos (CCOO, UGT Y FITC) que participaron en la negociación y suscripción de los cuatro últimos acuerdos (con el cinismo de saber que era mentira su acusación, dado que él mismo negoció como representante de la UGT la mitad de los acuerdos que ahora denuncia).

Sigue al dorso...

Pues bien, el Juzgado de Instrucción Número Once de Madrid, mediante Auto dictado el 17 de abril de 2006, sobre el procedimiento de Diligencias Previas nº. 2844/2005 ha dispuesto el sobreseimiento libre de la causa, y por consiguiente el archivo de las actuaciones.

El Juez en sus Razonamientos Jurídicos para disponer el sobreseimiento y decretar el archivo de la causa (da cinco días para recurrir), estudia, razona y detalla cada uno de los acuerdos, manifestando lo siguiente:

Los dos acuerdos primeros, Call Center, año 1999, y prejubilaciones y bajas incentivadas, del año 2000, ya han prescrito. No obstante, y para que no haya la menor duda posterior, aclara el Juez que, en el caso de que no hubieran prescrito, no se considera que tales acuerdos constituyeran delito alguno. Añadiendo textualmente: *“De hecho, parece como si la mención al delito de estafa tuviera sólo por objeto evitar la prescripción”.*

Del tercer acuerdo, externalización del fondo de pensiones, año 2002, dice también textualmente: *“El acuerdo relativo a la externalización de los compromisos de pensiones constituía una evidente mejora en las condiciones de los trabajadores afectados, que no disfrutaban anteriormente de tal situación...”*

Sobre el cuarto acuerdo, traslado de personal a Citifin, dice el Juez que *“Tampoco puede considerarse restrictivo, pues, como se desprende de su tenor literal, los empleados afectados por el traslado seguirán disfrutando de los derechos que les correspondían con anterioridad...., sólo para los trabajadores procedentes de CITIRECOVERY se produjo un cambio del convenio colectivo aplicable, más favorable que el de Oficinas y Despachos, que se les aplicaba con anterioridad;..”*

Por último, nos gustaría transcribir completo el razonamiento Jurídico del Juez sobre el haber percibido pagos por el grupo empresarial como compensación de los gastos generados por el proceso negociador, pero, como no nos queremos dejar ninguno de los veintitrés renglones en los que el Juez lo explica detalladamente, os emplazamos a que los leáis en www.ugtencitibank.org, .

Para terminar, diremos, que siempre hemos confiado en la Justicia, y sin que esto sea un acto de vanidad, diremos que no nos sorprende ninguna de las dos cosas: Ni que el Juez archive la causa y que, por lo tanto, no vea ni indicios para ir a juicio; ni tampoco nos sorprende la actuación de Teógenes Ortiz, de Teo. El “difama que algo queda”, es uno de sus argumentos favoritos, y cuando esto se mezcla con las grandes dosis de odio y resentimiento que este compañero manifiesta hacia la empresa y hacia otros sindicatos y sindicalistas, le hace decir y hacer las tonterías a las que, desgraciadamente, ya nos tiene acostumbrados.

Seguro que insistirá, volverá a ponerse pesado con los insultos, sacará comunicados inventando calumnias de mayor calibre, nos volverá a llamar vendidos y... no sabemos qué más.

Lo dicho, nosotros ya le conocemos.



24 de abril de 2006